



Institución Educativa Andrés Bello



Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0

ACUERDO N° 008
(04 de agosto de 2025)

Por medio del cual se hace una ADICION al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Andrés Bello San Alberto Cesar, para la vigencia 2025.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante los artículos 10, 11, 12,13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2002, Reglamento Interno de Contratación, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- 2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
- 1. Que se hace necesario **ADICIONAR** unos recursos que se requieren para las actividades a desarrollar dentro de la institución, cuyos recursos provienen del primer pago correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Arrendamiento entre la Institución Educativa Andrés Bello (arrendatario) y la Universidad Industrial de Santander – Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia 2025, cuyo valor es de **\$29.466.450 (Veintinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/L).**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Acreditar la apropiación del presupuesto de ingresos de la actual vigencia de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

INGRESOS CORRIENTES

20402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
110202	RECURSOS PROPIOS	<u>\$29.466.450</u>
	TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS	29.466.450



Institución Educativa Andrés Bello



Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar la aprobación del presupuesto de gasto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1.02.01.01	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ <u>29.466.450</u>
OTAL, RECURSOS ADICIONADOS		\$ 29.466.450

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

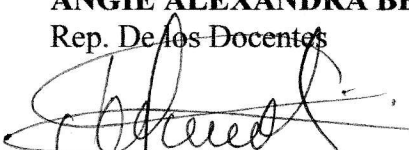
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO VIGENCIA 2025

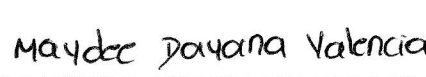

WILETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector


ANGIE ALEXANDRA BEJARANO
Rep. De los Docentes


CARMELITA OCHO JAIMES
Rep. De los Docentes


SILVIO ANDRES VANEGAS
Rep. Padres de Familia


SABAS FERNEY VASQUEZ OCHOA
Rep. Sector Productivo


MAIDE DAYANA VALENCIA
Rep. Alumnos


LAURA GUEVARA CHOGO
Rep. Exalumnos

ARTURO ECHEVERRY
Rep. Padres de Familia